



Acta No: CIG/21/2017

**ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CELEBRADA  
EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2017.**

- - - En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día miércoles 15 de Febrero del año 2017, en el Salón de 2 de las instalaciones de "La Casona", ubicada en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico, con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo, en términos de lo dispuesto por los artículos 61, fracción II y 65, primer párrafo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 8 y 9, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, se reunieron los diputados Socorro de la Luz Quintana León, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Yarabí Ávila González, Presidenta e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Igualdad de Género de esta Septuagésima Tercera Legislatura, el Lic. Josafat Sanata González, como Secretario Técnico de dicha Comisión, y asesores de este H. Congreso del Estado, todos debidamente acreditados ante la Presidenta de la Comisión. - - -

- - - Previo a la apertura de la sesión de trabajo, tal como lo dispone el numeral 13, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión, Socorro de la Luz Quintana León, instruyó al Secretario Técnico pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión, a efecto de comprobar la existencia del quórum para dar inicio a la reunión convocada; por lo que en voz alta se pasó lista y se informó a la Presidencia la asistencia de tres diputados, Socorro de la Luz Quintana León, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Yarabí Ávila González, por lo que habiéndose comprobado el quórum legal para sesionar, conforme a lo previsto en el artículo 61, fracción III, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento de Comisiones y Comités, la Diputada Presidenta declaró abierta la sesión. - - -

- - - Para dar inicio de manera formal a los trabajos de la reunión de la Comisión de Igualdad de Género, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto de orden del día sobre los cuales versaría la reunión, dando así cabal cumplimiento a lo mandatado por el artículo 61, fracción II, de nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos y al contenido del numeral 8, del Reglamento de Comisiones y Comités de este Poder Legislativo del Estado; por lo que, en uso de la voz, el Secretario Técnico realizó la siguiente lectura al proyecto de:



**Orden del Día:**

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;
2. REVISIÓN DE TURNOS E INICIATIVAS EN PROCESO CORRESPONDIENTES A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
3. LECTURA DE PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMENTARIOS, OBSERVACIONES, VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MISMO.
4. PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE SESIONES PARA TODO EL AÑO.
5. PROPUESTAS DE EVENTOS PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DEL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
6. ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA MICHOACANAS POR MICHOACÁN.
7. PUNTOS GENERALES.

--- Acto seguido, en atención al **primer punto del día**, la Diputada Presidenta, sometió a la consideración de los legisladores, el orden del día, solicitando a los diputados que estuvieran A FAVOR se sirvieran manifestarlo, así mismo quienes estuvieran EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogiéndose una votación unánime A FAVOR, siendo un total de tres, con los votos de los legisladores Socorro de la Luz Quintana León, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Yarabí Ávila González, por lo que, en consecuencia, la Diputada Presidenta declaró aprobado el orden del día.

--- En atención al **segundo punto del orden del día**, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario Técnico a hacer entrega de los nuevos turnos y reportara el avance y estado de los turnos en proceso, una vez agotado este punto se continuó con el orden del día.

--- En atención al **tercer punto del orden del día**, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario Técnico exponer la propuesta de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se glosa el Primer Informe anual del Estado que guarda la Administración Pública emitido por el Titular del Poder Ejecutivo elaborado por la Comisión de Igualdad de Género, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico dio lectura al Proyecto de Acuerdo, explicando de la misma forma la parte medular del mismo, así como los argumentos que se esgrimieron en



mesas técnicas respecto al informe que envió el Titular del Poder Ejecutivo, una vez analizado por los legisladores presentes, la Diputada Presidenta pregunto a los presentes si había alguna observación al respecto, por lo que en uso de la palabra, la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez expuso algunas observaciones y enriquecimientos que le parecía oportuno e importante agregar al dictamen, mismas que nos hizo llegar y que fueron consideradas para el informe presentado quedando las consideraciones siguientes:

**Primero.-** En el apartado relativo a la Cohesión Social e Igualdad Sustantiva se señala que: "Para lograr el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres michoacanas, se buscarán ampliar los espacios de oportunidades laborales de seguridad social y de procuración de justicia en condiciones de mismo trato para las mujeres. En específico, en esta administración se dirigirán acciones concretas para el desarrollo y bienestar de las mujeres". Sin embargo el informe adolece de información suficiente y detallada en relación a los planes y programas de trabajo implementados para lograr este objetivo.

**Segundo.-** Del análisis realizado por esta comisión del Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública, se observa la ausencia de una política transversal de Perspectiva de Género como lo marca la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo, que en su artículo 31 establece la obligación del ejecutivo de informar explícitamente, el estado que guarda la ejecución del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como las demás acciones relativas al cumplimiento de lo establecido en la ley.

**Tercero.-** En lo relativo a Seguridad Social y Procuración de Justicia ante el alarmante número de mujeres violentadas y asesinadas en el Estado de Michoacán, presenta información insuficiente que soporte programas o acciones para la prevención y esclarecimiento de los ilícitos antes mencionados, así como los pormenores de la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género emitida en 14 Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las acciones, planes, programas y políticas públicas para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres en Michoacán.



**Cuarto.-** En el tema de: "Desarrollo y bienestar de la Mujeres", no existe información suficiente para determinar de qué forma está trabajando la administración para cumplir con dicha meta.

A sabiendas de que la cohesión Social es un tema fundamental para el desarrollo del Estado de Michoacán no se indica en el documento recibido, cuáles son los esquemas de cohesión social que se están llevando a cabo para seguir los tres ejes rectores sobre los que se sustenta el PLADIEM, a saber: "Educación con Calidad, Finanzas Sanas y Seguridad Pública".

**Quinto.-** Se carece de información que refleje con precisión la relación de programas, obras y acciones, los municipios beneficiados, el número de mujeres beneficiadas y sus familias, así como los resultados y eficacia de dichos programas, obras y acciones implementados para fortalecer la igualdad sustantiva en el estado, con especial énfasis en la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres.

**Sexto.-** En lo referente a la discriminación en el ámbito laboral, se observa que hoy en día es evidente que aún falta un largo camino por recorrer para desaparecer esas brechas alejadas de la igualdad. Así pues, en observancia del principio de la Paridad de Género, y del documento que se analiza, no presenta informe que soporte planes o programas, tendientes a establecer de forma definitiva el principio de Paridad de Género en la Administración Pública del Estado de Michoacán.

**Séptimo.-** Del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021 se desprende que:... "El Estado buscará eliminar la discriminación y disparidad de Género, promover la autonomía de la mujer y proteger los derechos de las niñas"... , en este sentido, cabe manifestar que el informe de Gobierno no precisa cuáles son las acciones, programas y políticas públicas implementadas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas a vivir con dignidad, libres de violencia y de discriminación.



**Octavo.-** En el tema de Educación nos referimos al extracto en que menciona: "...Es de suma importancia elevar la escolaridad de las mujeres para evitar la marginación, explotación y discriminación jurídica"... , sin embargo, de la lectura del informe que se analiza no se observa información que soporte programa alguno cuyo enfoque sea específicamente la educación y desarrollo de las mujeres.

**Noveno.-** Observamos en el primer Informe de Gobierno recibido por nuestra Comisión que en lo referente al programa: "Ciudad Mujer", reporta que cuenta con un avance del 30% en el Municipio de Múgica, existiendo una discrepancia con el avance físico, pues fue con fecha del 7 de Septiembre 2016 que se colocó la primera piedra a las 12 horas, lo cual hacer necesario presente el soporte que respalde de manera cualitativa y cuantitativa el avance del 30% reportado.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, la Presidenta declaro APROBADO por la Comisión de Igualdad de Género el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se glosa el Informe anual del Poder Ejecutivo elaborado por la Comisión de Igualdad de Género y por tanto solicitó a los Legisladores suscribieran la Propuesta de Acuerdo, a efecto de enviarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva para su trámite respectivo.

- - - En atención al **cuarto punto del orden del día**, se realizó propuesta de calendarización de las sesiones para desarrollar los trabajos de la comisión mismas que se calendarizará el primer martes de cada mes con lugar por confirmar de acuerdo a la disponibilidad de espacio, se hará llegar fechas y hora en días próximos , y darle la formalidad correspondiente.

- - - En atención al **quinto punto del orden del día**, se expuso el tema de las propuestas existentes al interior de la Comisión para conmemorar el día Internacional de la Mujer cuyo aniversario es el 8 de Marzo, acordando las legisladoras presentes llevar a cabo un conversatorio con las Legisladoras que se están desempeñando en la presente Legislatura y figuras invitadas como lo puede ser académicos, especialistas en el tema de empoderamiento de la mujer, organizaciones y asociaciones civiles, etc. Dando así la instrucción al Secretario Técnico de asentar dicho tema en el acta.

- - - En atención al **sexto punto del orden del día**, se entró en el tema de la convocatoria del evento: "Michoacanas por Michoacán", exponiéndose el procedimiento para lanzar la

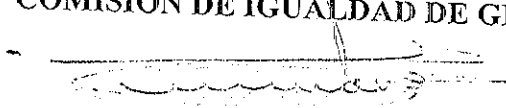


convocatoria y llegándose a los acuerdos correspondientes y las líneas de acción para lograrlo, así como asuntos generales de la organización del evento.

--- En desahogo del **último punto del orden del día**, la diputada Presidenta preguntó a los diputados integrantes si existían asuntos generales por tratar, por lo que al no considerar la existencia de asuntos pendientes, se declaró desierto este punto.-----

--- Al no existir más asuntos por tratar, la Diputada Presidenta declaró agotado el orden del día y ordenó se levantara la sesión, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos de la misma fecha, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente.-----

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

  
**DIP. SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN**  
**PRESIDENTA**

**DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ**  
**INTEGRANTE**